

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1854-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar. Asistencia conferencia bienal de INQAAHE en Japón.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 62: Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Argentina. Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 274: Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, España. Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, Colombia. M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal, Costa Rica.
Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1854.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, compañeros y compañeras del Consejo. Comenzamos el día de hoy viernes 16 de mayo de 2025 con la sesión 1854. Tenemos una agenda que la vamos a someter a votación, si están de acuerdo con los puntos que están presentes en esa entrega del archivo. Por favor, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con ella. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1854 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1854.
2.	Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
3.	Aprobación acta 1853.
4.	Informes:
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Presentación de Informe Final:
5.1.1.	Proceso 62.
5.1.2.	Proceso 274.
5.2.	Decisión de acreditación:
5.2.1.	Proceso 122.

6.	Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES.
7.	Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.
8.	Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1854. 2. Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez. 3. Aprobación acta 1853. 4. Informes. 5. Presentación de Informe Final del Proceso 62. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de Informe Final del Proceso 274. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 122. 12. Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES. 13. Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo. 14. Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.

Artículo 2. Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tenemos, como primer punto la juramentación de la doctora Lady Meléndez Rodríguez, actual presidenta del Consejo, por razones del vencimiento de su periodo de nombramiento como representante del CONARE, tiene asignado el día de hoy para realizar su juramentación.

Vamos a proceder, Doña Lady si gusta puede levantarse de su asiento para proceder con la lectura del juramento.

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Costa Rica, en el título 16, el Juramento Constitucional tiene un capítulo único con un artículo 194. Menciona claramente que el juramento lo deben prestar los funcionarios públicos según lo que está dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, y es el siguiente: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, juro.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.

Muchas gracias, doña Lady. Queda usted formalmente juramentada para proseguir en este Consejo en la condición que me imagino, pues tiene que continuar como presidenta del Consejo, a no ser que doña Katia nos quiera dar una explicación al respecto. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El nombramiento de Presidencia está hasta junio 30. Y no se valoró cuando se le nombró para este periodo que tenía esta interrupción. Este no está interrumpido y ahorita ella continúa en el cargo, debería de continuar igual como Presidente.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tomando en cuenta, esa observación y aclaración que nos hace doña Kattia, no habría ningún problema en que el día de hoy la sesión prosiga bajo su conducción.

Bien, doña Lady continúa usted como Presidenta presidiendo esta sesión.

Felicidades y bienvenida de nuevo al Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Muchas gracias doña María Eugenia y a los compañeros.

Tomar en cuenta que el nombramiento de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 16 de mayo de 2025 al 15 de mayo del 2030.

Artículo 3. Aprobación acta 1853.

Los miembros del Consejo realizan una observación del acta en el proceso 273.

Se aprueba acta 1851 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Presidencia

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, el punto de informes, desde la Presidencia queremos insistir en la colaboración para las ceremonias de junio. Marchessi volvió a enviar el comunicado para que por favor nos colaboren. Y también, tenemos un comunicado que envió el INDEIN para establecer las prioridades de investigación, para el próximo periodo, por favor se sirvan responder. Es un cuestionario en línea. Solamente, se le da clic al enlace y se responde lo que están solicitando.

Tenemos, también una solicitud de audiencia de la Universidad de Costa Rica, en relación con los procesos 177,178,179 y 180 son los procesos de educación de Occidente. Ellos básicamente lo que solicitan es que se les aclare algunos de los puntos de la solicitud, porque, lo que se les pide es que hagan un avance en el plan de estudios en algunos aspectos, y ellos lo que indican es que cuando enviaron la reconsideración, allí se aclaraba que eso ya estaba hecho y que ellos pusieron evidencia de que eso ya estaba realizado. Lo que pasó con eso es que, al ser un recurso de reconsideración, no se podía incluir evidencia nueva, nosotros no podíamos tomar en cuenta esas nuevas inclusiones que ellos hicieron. Entonces, la reconsideración se resolvió según lo que se tenía anteriormente.

Lo que habría que responder en este caso, es que si ellos consideran que ya tienen realizado lo que se les pidió en el Plan Especial de Mejoramiento, pues que entonces lo presenten y se adelantaría la evaluación del ILPEM, para que se resuelva antes el tema de la acreditación.

Ellos, están enviando una nota provisional porque mencionan que la van a enviar por vía de rectoría y todavía no tienen la firma. Cuando llegue la carta del Rector, entonces estaríamos respondiendo esto. Y si aun así, ellos insisten con la audiencia porque la consideran necesaria por alguna otra razón, igual se les dará la audiencia según ellos lo soliciten. Esto para que ustedes estén enterados.

Lo otro es que, nos reunimos doña Yorleny y yo con los señores de la agencia ACCAI, que es la Agencia Centroamericana de Acreditación de los Grados. Estos señores quieren tener un convenio de cooperación con SINAES, para compartir distintas experiencias y se les brindó un borrador de convenio, según los formatos que tenemos en la Institución y que Kattia nos facilitó para analizarlo y compartir aspectos en los que pudiéramos colaborar mutuamente.

Últimamente, hemos tenido varias de estas solicitudes, varias agencias quieren hacer algún acuerdo con nosotros. Así que muy bienvenidas, esas posibilidades de relación.

Tenemos, otra solicitud de la Agencia de El Salvador, que estaremos recibiendo próximamente y también de la Agencia de Nicaragua.

Doña Susan, en Japón hace una relación con las personas que están ahí. Está haciendo un muy buen trabajo de relacionista, además del de la participación propiamente académica en el evento, y ella nos comenta que tratando con las personas de RIACES, le comunican que esta semana estará enviando los resultados del informe de evaluación, y la decisión por parte de RIACES, que se realiza de manera separada de la decisión de INQAAHE. Una vez que ellos hicieron este análisis, ellos se lo trasladaron a INQAAHE e INQAAHE en este momento, espera la reunión del Board para ellos tomar la decisión ya propiamente de INQAAHE, que se estaría recibiendo en el plazo de un mes. Y también ella hizo alguna relación con Amélie Bensimon, la representante de HCERES aquí en INQAAHE, ella le

preguntó qué había sucedido con el convenio SINAES HCERES para que doña Yorleny, nos ayude a buscar para saber qué fue lo que sucedió. Ya nosotros teníamos algunos avances en relación con esto y don Francisco tuvo alguna experiencia con algunos personeros de esta agencia que no fue muy gratificante para nosotros. Porque dice que HCERES es el que está interesado en continuar con el convenio, si es que este no ha finiquitado o a renovarlo. La señora Amélie, va a venir en octubre y a ella le gustaría que retomemos ese convenio, entonces si fuera posible comunicarse antes con ellos, para que el convenio estuviera listo para ser firmado cuando ella viene en octubre.

Y también, tenemos una solicitud para establecer relación con COPEAHUM de México, que es la Agencia de Acreditación de Humanidades también, tenemos esa solicitud y lo más interesante es que están viniendo de afuera hacia nosotros a solicitar estas colaboraciones. Así es que me parece muy importante que estemos resonando externa y posiblemente de manera positiva, puesto que las agencias quieren hacer estos enlaces.

Esos son los informes que yo tengo. ¿De parte de los miembros? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días a todos. Tuvimos una reunión doña Angélica de la DEA, junto conmigo con la Agencia de Ecuador, CACES. Están interesados, en hacer una visita como observadores en algún proceso de acreditación del área de medicina. Andaban buscando sobre todo en posgrados. Igualmente, surgió la iniciativa de hacer un convenio que nos permita posiblemente intercambio de beneficios y de cooperación entre ambas instituciones. Ya también lo tengo este mapeado para verlo con doña Kattia y con doña Angélica, en cuanto a qué le podemos obtener provecho.

Luego, se iniciaron también los lineamientos en cara del Presupuesto 2026 y el PAO 2026. Ya estamos en consulta con las Directoras, ya estamos viendo las necesidades de los departamentos y ya se está trabajando de la mano con la de SAC en este tema. Si hay, alguna solicitud de parte de ustedes que quisieran que se contemple dentro del presupuesto como algún proyecto que pudiéramos implementar.

Este, este es el momento para que ustedes me lo hagan saber, solamente me solicitan el espacio y con muchísimo gusto, cuando gusten lo vemos.

Luego, el acto protocolario con AAPIA, con la agencia con la que hace poco se hizo el reconocimiento con nosotros es para el 26 de junio a las 09:30 a.m. Este sería para entrega del acuerdo de reconocimiento de agencia que iniciamos con ellos.

También, COMAEN están proponiendo la fecha 13 de junio y ellos están haciendo la solicitud de que les interesa muchísimo que vayan de Costa Rica allá, hacer la entrega del acuerdo. Esto fue en estos días, que nos lo nos lo propusieron y nos lo hicieron llegar, ya incluso nos están proponiendo hora, lugar y todo en México. Para tomarlo en cuenta y ustedes lo puedan ver la otra semana en sesión.

Y por último, era el mismo aviso que les dio doña Lady, del INDEIN que nos hizo llegar un correo con una encuesta, para que colaboremos en responder a los temas de investigación que se nos están solicitando. Eso es lo que tengo para hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. ¿No sé si hay alguna consulta?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería referirme a dos asuntitos que tanto usted doña Lady como doña Yorleny han hecho referencia. Uno es, sobre el comentario de doña Susan, ella también me escribió y me comentó que tenía algunas ideas, que era importante para introducirlas en el documento de Política de Internacionalización, viendo estas solicitudes, me parece a mí que sería importante que el Consejo pudiese tal vez tener un avance en la definición de Política de Internacionalización, porque algo de lo que se propone en las políticas podría ayudar a

concertar todas estas iniciativas. Sobre todo, las iniciativas de Convenios Internacionales. Nosotros estamos haciendo una propuesta y podríamos ir cerrando y amarrando y que no queden como iniciativas sueltas dentro del SINAES.

Y la otra, es en relación con esta solicitud que hace la INDEIN. A mí, un poco lo que me preocupa es que las iniciativas de investigación queden a nivel de cada uno de nosotros individualmente, cuando deberíamos ser como Consejo, tal vez quienes definamos en conjunto una serie de temas de investigación y que los propongamos como colectivo y no como personas individuales y con la idea de que de dar un amarre, de dar un sentido de unidad, de Consejo, es un tema importante, sobre todo porque en investigación tenemos posiciones bastante diferentes, los mismos miembros del Consejo, yo sí siento que no debería ser a nivel individual responder a un formulario, sino más bien dar una respuesta colectiva como Consejo, lo someto a una moción para que lo podamos discutir en cualquier otro momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Comúnmente, la metodología que ha seguido el INDEIN es que hace esta consulta, luego hace la devolución al Consejo de cuáles fueron nuestras propuestas para que nosotros las discutamos y unifiquemos precisamente esa solicitud. Yo creo que al fin y al cabo vamos como hacia esa intención. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, tres cosas. Con respecto a la solicitud de doña Yorleny para el presupuesto. Yo creo que hay dos cosas que serían muy importantes que nosotros las conozcamos, para poder emitir ese criterio que usted nos solicita. Uno es, y que me parece que es importante incluirlo también dentro del presupuesto, es el listado de las plazas pendientes, creo que sería muy interesante que ese listado lo podamos relacionar con los recursos presupuestarios que tengamos. Y el otro elemento, es lo que yo siempre he llamado la lista del niño, o sea la lista de todos los proyectos que no podemos financiar por las limitaciones y ojalá que esa lista venga priorizada, para que nosotros podamos tener que decir en esa priorización y podamos nosotros hacer nuestras recomendaciones, porque a veces nos llevamos la sorpresa cuando se hacen modificaciones presupuestarias nos llega a nosotros la modificación presupuestaria, donde se incluye algo que definitivamente es importante para la Institución, pero tal vez no sea lo que este Consejo considere que es más importante. Yo creo que esas dos listas siempre ha sido un faltante, sobre todo la segunda para nosotros. Sabemos que existen porque no podemos financiar todo, pero me gustaría que las conocieran.

Segundo, con respecto a la línea de la parte de investigación que comentó doña María Eugenia, estoy totalmente de acuerdo con usted. Nosotros le pedimos a las universidades que tengan líneas de investigación y nosotros como SIANES, debíamos tener líneas de investigación y que no se nos esté preguntando en cada momento qué es lo que nosotros pensamos. Esas líneas de investigación debieran ser las líneas para estos proyectos colaborativos. Debieran ser los temas para la actividad del mes de octubre. Debieran, ser una serie de cosas que ya este Consejo tenga establecida, lo demás ya son elementos puntuales que se pueden negociar con las carreras dentro de esas líneas. Ese es un trabajo que se ha hecho, recuerdo que hace unos años, se establecieron los criterios de las líneas de investigación a las que nosotros teníamos interés, y yo creo que vale la pena, doña María Eugenia, que las revisemos y que nosotros establezcamos, lo que nosotros pensamos con respecto a líneas de investigación de parte del SINAES, eso para mí es muy importante que exista.

Tercero, yo creo que nosotros debemos tomar una decisión de a dónde hacemos esas actividades protocolarias, me estoy refiriendo a la solicitud del COMAEN. Yo no sé qué es más importante que nosotros vayamos allá o que ellos vengan acá, obviamente a ellos les va a interesar hacer su despliegue en prensa y otras cosas en México, pero eso mismo nos

podría interesar a nosotros. Que nosotros lo podamos hacer, esto es una relación en donde ellos nos solicitaron a nosotros la autorización y somos nosotros los que la estamos dando, nada más lo menciono. Yo preferiría que este tipo de cosas las hiciéramos nosotros en Costa Rica, como sede de la agencia que están dando la autorización. Ahora, si eso va a significar un problema, lo podemos definir, pero siento que debemos darnos en ese caso como nuestra posición de que somos la entidad que estamos dando esa autorización, y hacer esas actividades aquí en el país. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Don Gerardo. Sólo quiero recordarles que tenemos dos presentaciones de pares y estamos bastante retrasados. Cualquiera de estas otras iniciativas solicitadas por doña Yorleny, se las podemos hacer llegar por correo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muy rápidamente, digo lo siguiente, apoyo la idea de doña María Eugenia de que discutamos aquí en el Consejo el asunto de la investigación, porque no coincidimos todavía en la investigación, que pedimos a las universidades en las carreras, sino que la investigación que nosotros como SINAES, podemos hacer o debemos hacer no tiene nada que ver con las investigaciones que le podemos pedir a las carreras. Nosotros no somos una universidad, nosotros debemos investigar para otros fines. Yo tengo mis ideas y me gustaría discutir las aquí posteriormente. Entonces, sí es bueno que discutamos y no que mandemos una lista de proyectos separados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Doña Yorleny ¿Había concluido? Perdón. Sí, muy bien, pasamos a la presentación del proceso 62.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 62.

Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, ingresan a las 9:55 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, se retiran a las 10: 36 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 62 de forma virtual.

Artículo 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 274.

Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 10:37 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11: 37 a.m.

Artículo 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 274 de forma virtual.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 122.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Derecho y Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de mayo 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Mejorar las condiciones de contratación del personal docente para que puedan dedicarse a diversas responsabilidades de docencia, investigación y extensión.
 - Fomentar recursos, incentivos y planes que permitan vincular la investigación, con la extensión y el entorno social mediante proyectos, así como la producción y divulgación de resultados de esos proyectos.
 - Promover el uso de materiales y recursos didácticos en una segunda lengua.
 - Optimizar el uso de la infraestructura física y tecnológica.
 - Revisar estructura y coherencia del plan de estudios y definir estrategias de actualización.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de mayo de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 12. Análisis de afiliación del Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan solamente tres minutos. No podemos abordar los otros aspectos que tenemos pendientes. Entonces quedarían para una próxima sesión. Entonces yo creo que hasta ahí podemos llegar hoy.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con respecto al tema de Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, es básicamente una afiliación y lo venimos dejando atrás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si usted me pregunta, con los tres temas que vienen, no vamos a durar ni dos minutos resolviéndolo si ustedes quieren lo podemos ver en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Leidy, yo sí me tengo que retirar a las 12:00 m.d. Disculpen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que tenemos quórum, y son puntos que podemos resolver. Si, está bien, no hay problema, Don Francisco.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:58 a.m.

Muy bien, el punto siguiente es la afiliación del CIDEP. Don Walter había dado su informe y además, don Walter consideró que no era necesario hacer recomendaciones puntuales al tema, y está claramente indicado cuál es la carrera que ellos estarían próximamente presentando para acreditación. Entonces, yo creo que está muy claro y cumple con todo lo que se solicita para afiliación. Entonces, salvo mejor criterio de ustedes, me parece que podríamos someter de una vez a votación quienes estén de acuerdo con la afiliación del CIDEP sírvanse manifestarlo.

Se conoce el informe de la visita al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por el Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita al Colegio Universitario CIDEP en su sede central.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado de la visita que realizaron al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la institución para universitaria el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
5. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores del Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Artículo 13. Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: “Educación para la Sostenibilidad” – Universidad Franz Tamayo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una invitación que me hacen directamente, para fungir como conferencista principal en este foro, es en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia el 3 y 4 de julio. Ellos brindan el hospedaje, el transporte y todo lo que son viáticos. Prácticamente, lo que la Institución estaría facilitando es la participación mía en ese foro. Entonces, saber si ustedes están de acuerdo con esa solicitud.

Yo les dije a los señores que tengo disponibilidad, y nada más quería contar con la venia de ustedes, ya que están ahí incluidos algunos días de sesión y que tendría que consultar con el Consejo. Entonces quienes estén de acuerdo con esa participación para responderle a los señores.

Se conoce la invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: “Educación para la Sostenibilidad” – Universidad Franz Tamayo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de instituciones de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación por parte de la Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia al VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad", actividad que se realizará el 3 y 4 de julio en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
4. La Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar como oradora principal en el VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad".
2. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
3. Agradecer a la Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia, así como notificar que la representante del SINAES será la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Votación unánime.

Artículo 14. Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es la ratificación nombramiento de la asistente del REX, que es doña Graciela, que estuvo en algún momento acompañando a doña Laura y ahora ya está a tiempo completo como asistente del REX, que había sido el nombramiento original. Ella ya tendría los tres meses, está la evaluación del desempeño con un cumplimiento del 100% de las acciones que se le han asignado. Entonces sería ver si estamos de acuerdo con ya la ratificación de ese nombramiento.

Pregunta Marchessi ¿Si el tema es confidencial? No.

Entonces, quienes estén de acuerdo con la ratificación del nombramiento sírvanse manifestarlo, por favor.

Se conoce el insumo técnico de la ratificación del nombramiento Asistente Registro de Expertos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES.
2. El ACUERDO-CNA-69-2025, de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, Acta 1830-2025.
3. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del periodo de prueba.
4. La valoración positiva en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, de la División de Evaluación y Acreditación, a partir del 24 de mayo de 2025.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a la Gestora de Talento Humano,

la ratificación del nombramiento de la Lic. Graciela Cordero Solís en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, para las gestiones correspondientes.

3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaríamos, cumpliendo con toda la agenda del día de hoy, agradeciéndoles mucho su dedicación. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo